



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1678/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/06/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

1. Que, se requiere que la funcionaria Karen Cheryl Boltei González, Profesional grado 10° EUS, Planta, de la Unidad de Infraestructura de División de Planificación y Presupuesto, concorra a Puerto Montt para realizar visita a terreno licitación ID 827-12-O123 Construcción Biblioteca Regional de Los Lagos,
2. Que, mediante los Decreto Supremo N°19 y N°20 del 2021, que encasilla a los/as funcionarios/as del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se encasilla a la funcionaria, en la Planta Profesional grado 10° EUS, sin embargo según lo establecido en la Ley 21.045 y en el mismo Decreto antes señalado, no puede haber detrimento en la remuneración de los/las funcionarios/as, por tanto se le cancelan sus remuneraciones mediante planilla suplementaria en en el grado 9° EUS, grado que ostentaba en la contrata.
3. Que, las diferencias de grado no afectan en el monto del pago del viático del referido funcionario por encontrarse dentro del mismo tramo.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1687387629685514



1687443109193



1) KAREN CHERYL BOLTEI GONZÁLEZ, RUN N° 15830422-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT a contar del 8 de junio de 2023 y hasta el 8 de junio de 2023, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Viático 1 día al 40%, pasajes aéreos y otros con cargo al presupuesto de la Unidad de Proyectos de Inversión.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1687387629685514



1687443109193

